

Santiago, 13 de noviembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda Bernardo O'Higgins 1449, piso 10
Santiago

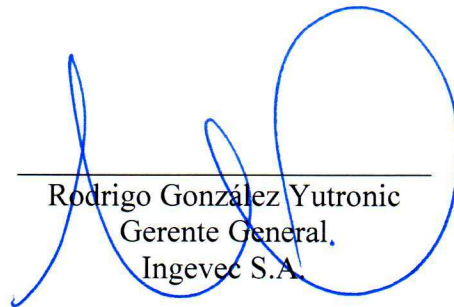
Ref.: Comunica celebración de Junta Extraordinaria de Accionistas de Ingevec S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.077.

De nuestra consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "**Ley**") y la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, informamos a Ud. que el Directorio de Ingevec S.A. (la "**Sociedad**") acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día miércoles 29 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en el salón "Cordillera" del Hotel Best Western, ubicado en Av. Alonso de Córdova N° 5.727, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas:

1. Aprobar un aumento de capital en la suma total de hasta \$12.000.000.000, o en el monto que defina la junta, el que se materializará mediante la emisión de acciones de pago en el número que la junta acuerde al efecto. Las acciones de pago a ser emitidas con cargo al aumento de capital, en caso de ser aprobado, serán ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades, en los términos y condiciones que determine la junta;
2. Reconocer cualquier modificación de capital social que se haya producido de conformidad a las revalorizaciones legales y a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y deducir del capital pagado los costos de emisión y colocación de acciones que se hayan producido;
3. Modificar el Artículo Cuarto permanente y el Artículo Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social y a su forma de entero, respectivamente, a fin de reflejar en ellos el aumento de capital que se apruebe;

4. Informar respecto del tratamiento contable de los costos de emisión y colocación de las acciones de pago que se emitan conforme al aumento de capital en caso de ser aprobado;
5. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas; y
6. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que adopte la junta.



Rodrigo González Yutronic
Gerente General,
Ingevec S.A.

Adj.: Lo indicado.
Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores,
Bolsa Electrónica de Chile,
Banco de Chile en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos.